

AYUNTAMIENTOS

EDICTO de 17 de septiembre de 2007, del Ayuntamiento de Marbella, por el que se acuerda la ampliación del periodo de exposición al público de la aprobación inicial del PGOU de Marbella hasta el día 15 de octubre de 2007.

En la sesión de 19 de julio de 2007 se aprobó por el Pleno de la Corporación municipal con carácter inicial el documento del Plan General de Ordenación Urbana de Marbella, incluido su Estudio de Impacto Ambiental, así como su exposición al público por plazo de dos meses, mediante publicación exigida en la normativa de aplicación.

Dicho anuncio apareció publicado en el BOJA núm. 149, de 30 de julio de 2007, y en el BOP núm. 147, de 30 de julio de 2007, encontrándose actualmente el expediente en fase de exposición.

Diversas asociaciones vecinales, promotores, empresas, y grupos han manifestado el deseo de que dicho plazo pudiera ser ampliado para completar la formulación de forma detenida de las numerosas alegaciones que se están presentando al expediente.

Dando satisfacción a las peticiones mencionadas, esta Alcaldía-Presidencia por razones de urgencia ha acordado que el período de exposición al público de la aprobación inicial del PGOU se amplíe hasta el día 15 de octubre de 2007 y que se publique en los boletines oficiales correspondientes en la forma prevenida legalmente.

Marbella, 17 de septiembre de 2007.- La Alcaldesa-Presidenta, María Ángeles Muñoz Uriol.

DECRETO de 29 de mayo de 2007, del Ayuntamiento de Huelva, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2007. (PP. 2904/2007).

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el día de la fecha ha dictado el siguiente:

D E C R E T O

«Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno el Presupuesto General de este Ayuntamiento por el ejercicio 2007 con sus anexos y documentación complementaria, así como las Plantillas del Personal, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2006, y no habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles en que quedó expuesto al público, se consideró definitivamente aprobado, publicándose edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Habida cuenta de las vacantes existentes en la Plantilla tanto de Personal Funcionario como Laboral y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, los arts. 21, 91 y concordantes de la Ley 7/85, de 2 de abril, y el art. 128 y concordantes del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local,

HE RESUELTO:

1.º Aprobar la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2007, correspondiente al Personal Funcionario y Laboral, que a continuación se transcribe:

A) FUNCIONARIO DE CARRERA

Grupo Art.25 Ley 30/1984	CLASIFICACIÓN			DENOMINACIÓN	Nº Vacantes	Promoción Interna
	ESCALA	SUBESCALA	CLASE			
A	Admón. E.	Técnica	Superior	Arquitecto	1	-
A	Admón. E.	Técnica	Superior	Economista	2	1
A	Admón. E.	Técnica	Superior	Sociólogo	1	1
A	Admón. E.	Técnica	Superior	Antropólogo	1	1
A	Admón. Gral	Técnica	Superior	Técnico de Admón. Gral.	3	-
A	Admón. E.	Servicios Esp.	P. Local	Intendente Policía Local	1	-
B	Admón. E.	Servicios Esp.	P. Local	Subinspector Policía Local	2	-
B	Admón. E.	Servicios Esp.	P. Local	Inspector Policía Local	1	-
B	Admón. E.	Servicios Esp.	Com. Esp.	Profesor Banda de Música	1	-
B	Admón. Gral	Técnica	Media	Técnicos de Gestión	4	2
B	Admón. E.	Técnica	Media	Asistente Social/ Trabajador Social	1	1
B	Admón. E.	Técnica	Media	Técnico Informático	2	2
B	Admón. E.	Técnica	Media	Técnicos Medios Inspectores de Rentas y Exacciones Municipales.	6	6
B	Admón. E.	Técnica	Media	Técnico Medio de Archivo y Biblioteca.	6	6
B	Admón. E.	Servicios Esp.	Extinc.Inc.	Sargento del S.E.I.S	3	3
B	Admón. E.	Técnica	Media	Ingeniero Técnico Industrial o de Minas	2	-
C	Admón. Gral	Administrativa		Administrativos de Admón. Gral.	32	30
C	Admón. E.	Servicios Esp.	Extinc.Inc.	Bombero-Conductor	6	-
C	Admón. E.	Servicios Esp.	Extinc.Inc.	Cabo de Extinción de Incendios	5	3
C	Admón. E.	Servicios. Esp.	P. Local	Oficial Policía Local	3	-
C	Admón. E.	Servicios Esp.	P. Local	Policía Local	50	-
C	Admón. E.	Técnica	Auxiliar	Técnico Auxiliar de Archivo, Biblioteca e Investigación	3	-
C	Admón. E.	Técnica	Auxiliar	Técnico Auxiliar de Dinamización Cultural	2	2
C	Admón. E.	Técnica	Auxiliar	Técnico Auxiliar de Dinamización Juvenil	1	1